

AVISO DE RESULTADOS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO



PEDROLGA S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO SERIE II DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE \$2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA \$4.500.000.000 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES)

LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LAS ENTIDADES DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

El presente aviso de resultados (“Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 1 de septiembre de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) y en el prospecto de emisión de fecha 1 de septiembre de 2026 (el “Prospecto”) de **Pedrolga S.A.** (la “Emisora” o la “Sociedad”, indistintamente) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) a la BCBA (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en el micrositio MP del A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”) <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones> (la “Página Web del A3 Mercados”); correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie II, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“Pesos”) a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie II” o las Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas bajo el **RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO** por un valor nominal de \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) ampliable por hasta \$4.500.000.000 (Pesos cuatro mil quinientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción, el Período de Licitación Pública tuvo lugar el día 3 de septiembre de 2026 entre las 10:00hs y las 16:15hs. En consecuencia, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

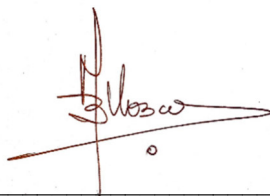
Obligaciones Negociables Serie II:

- 1. Emisora:** Pedrolga S.A., CUIT: 30-65108424-1.
- 2. Cantidad de ofertas recibidas:** 33.
- 3. Cantidad de ofertas adjudicadas:** 15.
- 4. Valor Nominal Ofertado:** \$7.095.083.000 (Pesos siete mil noventa y cinco millones ochenta y tres mil).
- 5. Valor Nominal a emitirse:** \$4.500.000.000 (Pesos cuatro mil quinientos millones).
- 6. Moneda de Denominación y Pago:** Pesos.
- 7. Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de septiembre de 2026.
- 8. Fecha de Vencimiento:** 7 de septiembre de 2028.
- 9. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 10. Tasa de interés:** Devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa de Referencia (según este término se define a continuación) más el Margen Aplicable.

- 11. Tasa de Referencia:** será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) por periodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa TAMAR Privada”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último. De no ser posible el cálculo de la Tasa de Interés por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de cualquiera de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa TAMAR Privada, se considerará como Tasa de Referencia a la tasa sustituta de aquella que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético simple de tasas pagadas para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor a \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA; en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago.
- 12. Margen Aplicable:** -1,61%.
- 13. Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en tres (3) pagos trimestrales y consecutivos a partir del décimo octavo (18) mes, a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, conforme el esquema que se detalla a continuación: (i) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables el 7 de marzo de 2028; (ii) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables el 7 de junio de 2028; y (iii) 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Vencimiento.
- 14. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido, en las siguientes fechas: 7 de diciembre de 2026; 7 de marzo de 2027; 7 de junio de 2027; 7 de septiembre de 2027; 7 de diciembre de 2027; 7 de marzo de 2028; 7 de junio de 2028 y en la Fecha de Vencimiento.
- 15. Factor de prorrateo:** 88,3241%.
- 16. Duration:** 17,95 meses.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93, 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA CNV. **LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.** SE ACLARA QUE LA EMISIÓN NO ESTÁ SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV Y EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA PARA OTRO TIPO DE VALORES NEGOCIABLES. LA CNV Y BYMA NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LA EMISIÓN NI RESPECTO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO NI SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA O CUALQUIER OTRA SUMINISTRADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES INTERESADOS DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE EMISIÓN, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LE APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de septiembre de 2026.



Mario Gerardo Brondello Bianco

Presidente

Pedrolga S.A.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco Mariva S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 49



Banco Supervielle S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 57



Macro Securities S.A.U.
Organizador y Colocador
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 59



Banco Patagonia S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 66



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 22



Banco Macro S.A.
Entidad de Garantía
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación
Integral Matrícula CNV N° 27